



SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

11L/PPLD-0007. Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2017, de 27 de octubre, por la que se consolidan las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de impuestos propios y tributos cedidos.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Criterio del Gobierno.

4168

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

11L/PPLD-0007 - 1116624. Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2017, de 27 de octubre, por la que se consolidan las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de impuestos propios y tributos cedidos.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2025, vista la comunicación del Gobierno de La Rioja por la que remite criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley, ha acordado ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 6 de marzo de 2025. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento, se remite certificado del acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de febrero de 2025, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2017, de 27 de octubre, por la que se consolidan las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de impuestos propios y tributos cedidos (11L/PPLD-0007).

Logroño, 25 de febrero de 2025. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

Alfonso Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y secretario de su Consejo de Gobierno, certifico que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que manifiesta su criterio respecto a la tramitación de la proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2017, de 27 de octubre, por la que se consolidan las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de impuestos propios y tributos cedidos.

El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar el criterio desfavorable respecto de la toma en consideración de la proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2017, de 27 de octubre, por la que se consolidan las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de impuestos propios y tributos cedidos.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

Y, para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40